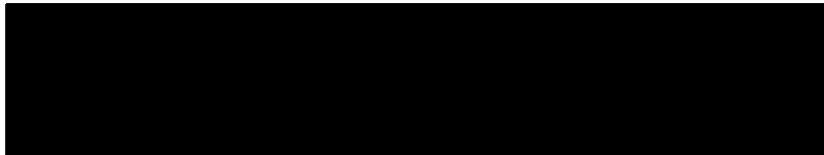




"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00148/SSC/IP/2012

Toluca de Lerdo, México; Septiembre 21 de 2012



**PRESENTE**

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 3 de septiembre de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

### INFORMACIÓN SOLICITADA

*"De acuerdo a solicitud de aclaración requerida por la SSG a que sea más específica sobre la información solicitada, expongo que: El Sr. [REDACTED] colono de mi fraccionamiento y vecino de una obra junto a su casa, me ha solicitado, ya que soy la Presidente de Colonos del Club de Golf La Hacienda, A.C. , que solicite la carta que el St. [REDACTED] dice haber entregado a la SSC para cumplir con el cuarto condicionante del dictamen de SGG/ASE/DGPC/O-841/10 ya que desde que empezó la obra me ha indicado que no está de acuerdo con esa obra que viola el uso de suelo habitacional de nuestro fraccionamiento y que no ha dado ningún papel firmado para ello, y que exige, de la asociación que represento, que defienda el uso del suelo habitacional para lo cual hay un mandato del pleno de la asamblea general de colonos. (Sic)*

### CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

*La solicitud obedece el cumplimiento de mis funciones a cargo de Colonos del Club de Golf La Hacienda, A.C. y de velar por los intereses de todos los colonos del fraccionamiento. El Sr. [REDACTED] tiene [REDACTED] años y no sabe usar la computadora, motivo por el cual, increíble de que supone que con su anuencia se han completado los trámites y condiciones por el representante legal de la gasolinera, me solicita ver dicha carta supuestamente firmada por él. En caso de no existir dicho documento, procederá a indicar a la autoridad correspondiente, para que proceda, para aclarar que no la ha dado. (Sic)*



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

**DATOS A COMPLETAR, CORREGIR, AMPLIAR O ACLARAR**

*Aclaro que lo que solicito es una copia del documento solicitado (carta firmada por el Sr. [REDACTED] y su ife) que obra en el archivo del dictamen ya que es su cuarto condicionante, entiendo que la copia será en versión pública y que es parte de los documentos que dieron soporte al dictamen citado." (Sic)*

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, su Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Protección Civil, quien comunicó lo siguiente:

*[... Como lo señala la representante de colonos del Club de Golf La Hacienda, el dictamen quedó sujeto en la cuarta condicionante la presentación del documento donde conste que los vecinos colindantes tienen conocimiento de la instalación de la estación de servicio, con nombre, firma, número de folio de la credencial de elector y domicilio; sin embargo dicho requerimiento no fue presentado por la empresa responsable del proyecto, razón por la cual no obra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil.*

*Asimismo, se hace de su conocimiento que el dictamen SGG/ASE/DGPC/0-841/10 ha fenecido. ...]*

Por lo anterior, no es posible proporcionar a Usted una copia de documento alguno firmado por el Sr. [REDACTED] ni de su Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en virtud de que ninguno de los documentos antes referidos, se encuentran en el expediente del dictamen en comento.

En caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Esta respuesta se hace llegar a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. LARISSA LEÓN ARCE**  
TITULAR DE LA UNIDAD  
DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN